

MEDIO DE IMPUGNACIÓN MI-04/2018

RECURRENTE DANIEL GARCÍA GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA Y OTRO

TRIBUNAL DE JUST

DEL ESTADO DE JAJA CALIFORNIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MAGISTRADO INSTRUCTOR LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a siete de febrero de dos mil dieciocho, -----------Vista la cuenta dada por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informando sobre la recepción del escrito signado por Daniel García, en su carácter de Consejero Electoral integrante del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el que realiza diversas manifestaciones y desahoga la vista que mediante acuerdo del pasado seis de febrero se le dió sobre diversos documentos remitidos por la autoridad responsable, a lo que se Acuerda: ------Único. Se tiene a Daniel García García con el carácter que se ostenta, dando cumplimiento en tiempo al requerimiento efectuado mediante acuerdo de seis de febrero dentro del expediente en que se actúa, por consiguiente agréguese a los autos el escrito de referencia para que obre como legalmente corresponda y sea analizado en el momento procesal oportuno.-----Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en la página de internet de este órgano Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, LEOBARDO LOAIZA CERVANTES, ante la Secretaria General de Acuerdos, LEONOR IMELDA MARQUÉZ FIOL quien autoriza y da fe.~